

REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL POR LAS ELECCIONES AL CONSEJO DE POLICÍA (28/05/2019)

En el día de hoy, el Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha asistido a la tercera reunión de la Junta Electoral, celebrada en la sede de la Dirección General de la Policía, con el fin de tratar diversos asuntos relacionados con la celebración de las próximas elecciones al Consejo de Policía y que se detallan a continuación:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

En este punto se da por aprobada el acta de la reunión que se celebró en la misma sede, el 14 de mayo, y que contemplaba la entrega del censo electoral y la aprobación del protocolo para facilitar el voto por correspondencia de los funcionarios destinados en el extranjero.

2. Proclamación de Coaliciones y Candidaturas.

Se nos informa que han presentado candidaturas ocho organizaciones sindicales para participar en las elecciones del 19 de junio, siendo el SUP el primer sindicato en registrar su candidatura a todas las Escalas de la Policía Nacional.

3. Constitución de un grupo de trabajo de recuento y simulacro de elecciones.

Este punto del orden día ha sido incluido al inicio de la reunión con el fin de trasladarnos la información referente a las pruebas que se realizarán para la buena marcha proceso electoral, las cuales consistirán en ensayos, previsiblemente los días 3 y 4 de junio (generación de claves encriptado) y 5 y 6 de junio (prueba general).

Estas pruebas consistirán en análisis exhaustivo del código fuente del programa de escrutinio, así como la generación de claves que garanticen el secreto de las votaciones.

Para ello se constituirá un grupo de trabajo conformado por 6 personas (3 de la Mesa Electoral Única, 2 representantes sindicales y 1 miembro de la Administración pertenecientes a la Junta Electoral).

4. Resolución de alegaciones presentadas ante la Junta Electoral.

De las 264 alegaciones de exclusión en las Comisiones de Garantía Electoral que se han presentado hasta el momento, 239 han sido aceptadas, lo que supone un 90,53% del total.

5. Señalamiento del horario de votación.

Se acuerda por esta Junta Electoral que el horario de votaciones será desde las 08:00 hasta las 22:00 horas, horario peninsular.

El horario de votación insular será de 07:00 a 21:00 horas.

6. Compensaciones con ocasión de la celebración de las Elecciones al Consejo de Policía.

Se nos ha facilitado un borrador conteniendo las instrucciones en relación a las compensaciones que se llevarán a cabo con motivo de la celebración de elecciones al Consejo de Policía. (VER INSTRUCCIONES).

El SUP realizó las siguientes alegaciones:

- Se solicita el cobro de un servicio extraordinario para todos los componentes de la Administración Electoral (miembros de las Comisiones de Garantía Electoral).
- Compensación horaria para aquellos que estando prestando servicio, por causas de fuerza mayor no puedan ejercer su derecho al voto en horario laboral.

7. Resoluciones de la Junta Electoral a escritos presentados por las diversas organizaciones sindicales.

Se acuerda por la Junta Electoral la retirada de cartelera que pueda inducir al voto de manera directa o indirecta de cualquier organización sindical antes del período establecido para el inicio de la campaña electoral, que comienza el 3 de junio.

Asimismo el Área de Informática nos informa que se han impartido instrucciones claras a los delegados territoriales de informática para solventar los problemas surgidos en relación con la solicitud del voto por correspondencia, los cuales radicaban en la instalación del programa autofirma al no estar instalado en todos los equipos informáticos y que en ningún caso estas deficiencias se han debido a problemas del sistema informático implantado para estas elecciones.

8. Ruegos y preguntas.

El SUP solicitó conocer el estado de la confección de las papeletas para ejercer el derecho al voto por correspondencia, así como que se nos facilitase el número de solicitantes que a día de la fecha habían solicitado esta modalidad de votación.

Se nos informa que, tras pasados dos días del plazo de subsanación de errores, se procederá a su impresión y distribución inmediata, teniendo preferencia en el envío aquellas zonas geográficas que más complicaciones presentan para su recepción. Igualmente, se nos comunica que a día de hoy se habían recibido 911 solicitudes de voto por correo.

Se acuerda por parte de esta Junta Electoral el envío de un recordatorio con las instrucciones oportunas en relación al día de reflexión y al de celebración de las elecciones, quedando totalmente prohibido portar cualquier tipo de objeto o prenda que identifique a alguna de las organizaciones sindicales que participan en los comicios.

Madrid, 28 de mayo de 2019.

Junta Electoral del Sindicato Unificado de Policía (SUP)